INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ.

Atyrá, 18 de junio de 2024

Señor: Intendente Municipal

Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación de MCN - Menor cuantía nacional, para el llamado de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ**, cuyos detalles forman parte del expediente de llamando a Contratación Directa, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o portal de Contrataciones, **según ID PORTAL N° 449.517,** previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Atyrá a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La evaluación del comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas, y del Decreto N° 9823/2023 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas". Asiste a este comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

ACTO DE APERTURA

ID	449517				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores de la Municipalidad De Atyrá				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Atyra / Uoc Municipalidad de Atyra				
FECHA DE APERTURA	8-Junio-2024	**HORA APERTURA**	07:30	**HORA FIN**	08:10
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Atyrá				

1. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 53 DEL DECRETO 9823/2023 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

2. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta
6293725-1	ELOIR PAZ DE SOUZA BORGES	mecanicapazdesouza@gmail.com
4559286-1	DIEGO DE JESÚS FARIÑA FARIÑA,	Herminio.areco@hotmail.com

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ.

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 de la Ley N° 7021/22 y el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ELOIR PAZ DE SOUZA BORGES	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 198.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO
DIEGO DE JESÚS FARIÑA FARIÑA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 199.797.595 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ELOIR PAZ DE SOUZA BORGES	26	1793471	NO
DIEGO DE JESÚS FARIÑA FARIÑA	15	-	NO

Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

1. ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES.

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Documentos sustanciales para personas físicas	ELOIR PAZ DE SOUZA BORGES	DIEGO DE JESÚS FARIÑA FARIÑA
Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ.

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Corresponde	No Corresponde

Del análisis de las documentaciones de los oferentes se puede observar en el cuadro, más arriba que la firma ELOIR PAZ DE SOUZA BORGES ha presentado todos los documentos sustanciales como se exige en el pliego de bases y condiciones del presente llamado. No así del SR. DIEGO DE JESÚS FARIÑA FARIÑA que no ha presentado la Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro) quedando así la firma de ELOIR PAZ DE SOUZA BORGES calificada.

ANALISIS DE COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

ANALISIS DE PRECIOS - ELOIR PAZ DE SOUZA BORGES			
Descripción	**Precio referencial**	**Precio ofertado**	**Variación**
Lote 1 - Reparación Retroexcavadora Cargadora CAT			
Cambio de Aceite para motor	97.220	97.220	**0,0%**
Mano de obra (Cambio de Aceite para motor)	243.940	243.940	**0,0%**
Cambio de Aceite de tren de impulsión	63.470	63.470	**0,0%**
Mano de obra (Cambio de Aceite de tren de impulsión)	176.414	176.414	**0,0%**
Cambio de Aceite hidráulico 68	423.867	423.867	**0,0%**
Mano de obra (Cambio de Aceite hidráulico 68)	236.032	236.032	**0,0%**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ.

Cambio de Repuesto Filtro A	318.167	318.167	0,0%
Mano de obra (Cambio de Filtro A)	32.047	32.047	0,0%
Filtro de combustible	313.333	313.333	0,0%
Mano de obra (Cambio de Filtro de combustible)	172.702	172.702	0,0%
Cambio de Filtro de aire primario	1.251.000	1.251.000	0,0%
Mano de obra (Cambio de Filtro de aire primario)	370.380	370.380	0,0%
Cambio de Filtro de aire secundario	671.625	671.625	0,0%
Mano de obra (Cambio de Filtro de aire secundario)	370.380	370.380	0,0%
Cambio de Aceite de transmisión	78.667	78.667	0,0%
Mano de obra (Cambio de Aceite de transmisión)	157.146	157.146	0,0%
Cambio de Tapa hidráulica	4.335.000	4.335.000	0,0%
Mano de obra (Cambio de Tapa hidráulica)	657.815	657.815	0,0%
Cambio de Puntas	467.100	467.100	0,0%
Mano de obra (Cambio de Puntas)	460.726	460.726	0,0%
Cambio de Pasador de retención de puntas	100.767	100.767	0,0%
Mano de obra (Cambio de Pasador de retención de puntas)	174.777	174.777	0,0%
Cambio de Retenedor de pasador	108.100	108.100	0,0%
Mano de obra (Cambio de Retenedor de pasador)	138.338	138.338	0,0%
Cambio de Diente de pala	1.331.867	1.331.867	0,0%
Mano de obra (Cambio de Diente de pala)	857.873	857.873	0,0%
Cambio de Pernos	28.047	28.047	0,0%
Mano de obra (Cambio de Perno)	184.656	184.656	0,0%
Cambio de Tuercas para pernos	17.587	17.587	0,0%
Mano de obra (Cambio de Tuercas para pernos)	199.656	199.656	0,0%
Cambio de Retén masa delantera	1.418.333	1.418.333	0,0%
Mano de obra (Cambio de Retén masa delantera)	723.823	723.823	0,0%
Cambio de Retén masa trasera	1.418.333	1.418.333	0,0%
Mano de obra (Cambio de Retén masa trasera)	723.823	723.823	0,0%
Cambio de Pastilla de freno	1.418.333	1.418.333	0,0%
Mano de obra (Cambio de Pastilla de freno)	945.233	945.233	0,0%
Cambio de Kit Completo de pernos y bujes	11.272.013	11.272.013	0,0%
Mano de obra (Cambio de Kit completo de pernos y bujes)	511.654	511.654	0,0%
Total por Grupo	**32.470.244**	**32.470.244**	**0,0%**
Lote 2 - Reparación Tractor Agrícola Massey Ferguson 291			
Cambio de Mancal G.A/8x225	981.933	981.933	0,0%
Mano de obra (Cambio de Mancal G.A/8x225)	619.193	619.193	0,0%
Cambio de Eje De Mancal	659.933	659.933	0,0%

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ.

Mano de obra (Cambio de Eje de mancal)	713.500	713.500	0,0%
Cambio de Chupón	322.567	322.567	0,0%
Mano de obra (Cambio de chupón)	368.213	368.213	0,0%
Cambio de Filtro de Aire Interno	128.329	128.329	0,0%
Mano de obra (Cambio de Filtro de aire interno)	410.880	410.880	0,0%
Cambio de Filtro de Comb.	144.900	144.900	0,0%
Mano de obra (Cambio de Filtro de combustible)	327.950	327.950	0,0%
Cambio de Filtro de Aceite	107.833	107.833	0,0%
Mano de obra (Cambio de Filtro de aceite)	177.440	177.440	0,0%
Cambio de Filtro Aceite Hidráulico	334.700	334.700	0,0%
Mano de obra (Cambio de Filtro de aceite hidráulico)	249.773	249.773	0,0%
Cambio de Aceite Motor 15-40	52.173	52.173	0,0%
Mano de obra (Cambio de Aceite motor 15-40)	243.940	243.940	0,0%
Cambio de Aceite Hidráulico 68	261.847	261.847	0,0%
Mano de obra (Cambio de Aceite hidráulico)	236.032	236.032	0,0%
Cambio de Aceite Para Cubo 90	33.683	33.683	0,0%
Mano de obra (Cambio de Aceite para cubo 90)	130.100	130.100	0,0%
Cambio de Aceite Reductora Tras.	32.207	32.207	0,0%
Mano de obra (Cambio de Aceite de reductora tras)	130.100	130.100	0,0%
Cambio de Disco Para Rastón	501.800	501.800	0,0%
Mano de obra (Cambio de Disco para rastón)	594.220	594.220	0,0%
Cambio de Rulemán de Masa Chico	341.967	341.967	0,0%
Mano de obra (Cambio de Ruleman de masa chica)	325.943	325.943	0,0%
Cambio de Válvula Termostato	308.667	308.667	0,0%
Mano de obra (Cambio de Válvula termostato)	824.665	824.665	0,0%
Cambio de Rulemán Masa Grande	674.292	674.292	0,0%
Mano de obra (Cambio de Rulemán de masa grande)	620.011	620.011	0,0%
Mantenimiento Sistema Trasmisión (Caja)	2.663.750	2.663.750	0,0%
Mano de obra (Mantenimiento Sistema trasmisión (Caja)	1.273.000	1.273.000	0,0%
Cambio de Embrague Sistema Hidráulica	293.042	293.042	0,0%
Mano de obra (Cambio de Embrague sistema hidráulica)	1.243.000	1.243.000	0,0%
Cambio de Junta Tapa Motor	2.726.667	2.726.667	0,0%
Mano de obra (Cambio de junta tapa motor)	1.018.443	1.018.443	0,0%
Cambio de Filtro De Aire Externo	136.458	136.458	0,0%
Mano de obra (Cambio de Filtro de aire externo)	406.943	406.943	0,0%
Cambio de Engate Rápido	106.133	106.133	0,0%
Mano de obra (Cambio de engate rápido)	137.981	137.981	0,0%

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ.

Cambio de Casquillo De Biela	629.777	629.777	0,0%
Mano de obra (Cambio de Casquillo de biela)	723.363	723.363	0,0%
Cambio de Casquillo De Bancada STO	574.389	574.389	0,0%
Mano de obra (Cambio de casquillo de bancada STO)	486.182	486.182	0,0%
Cambio de Juego de Arandelas	131.072	131.072	0,0%
Mano de obra (Cambio de Juego de arandelas)	169.239	169.239	0,0%
Cambio de Juego de Pistones con Aros	891.125	891.125	0,0%
Mano de obra (Cambio de Juego de pistones con aros)	8.044.107	8.044.107	0,0%
Cambio de Buje de Biela	60.422	60.422	0,0%
Mano de obra (Cambio de buje de biela)	354.146	354.146	0,0%
Cambio de Brazo de Biela	1.979.183	1.979.183	0,0%
Mano de obra (Cambio de Brazo de biela)	734.621	734.621	0,0%
Cambio de Juego de Juntas Superior	465.051	465.051	0,0%
Mano de obra (Cambio de Juego de juntas superior)	326.188	326.188	0,0%
Cambio de Juego de Juntas Inferior	1.076.710	1.076.710	0,0%
Mano de obra (Cambio de Juego de Juntas Inferior)	326.018	326.018	0,0%
Cambio de Retén Cuello Trasero	690.294	690.294	0,0%
Mano de obra (Cambio de Retén cuello trasero)	593.518	593.518	0,0%
Cambio de Cigüeñal 291 Muñón De 63 Mm	6.262.917	6.262.917	0,0%
Mano de obra (Cambio de cigüeñal 291 muñón de 63 Mm	3.574.784	3.574.784	0,0%
Cambio de Confección de Manguera Hidráulico 3/8 2 Maya	757.783	757.783	0,0%
Mano de obra (Cambio de Confección de manguera hidráulico 3/8 2 maya)	509.459	509.459	0,0%
Total por Grupo	**50.224.556**	**50.224.556**	**0,0%**
Lote 3 - Reparación Camión Volquete Mercedes Benz 1517			
Cambio de Aceite Motor 15-40	34.463	34.463	0,0%
Mano de obra (Cambio de aceite motor 15-40)	56.111	56.111	0,0%
Cambio de Aceite 80-90 Caja	40.618	40.618	0,0%
Mano de obra (Cambio de Aceite 80-90 caja)	148.795	148.795	0,0%
Cambio de Aceite 140 Diferencial	27.780	27.780	0,0%
Mano de obra (Cambio de Aceite 140 diferencial)	148.795	148.795	0,0%
Cambio de Filtro De Combustible	20.924	20.924	0,0%
Mano de obra (Cambio de Filtro de combustible)	56.035	56.035	0,0%
Cambio de Filtro De Aceite	49.233	49.233	0,0%
Mano de obra (Cambio de Filtro de aceite)	56.111	56.111	0,0%
Cambio de Fluido De Embrague	49.233	49.233	0,0%
Mano de obra (Cambio de Fluido de embrague)	47.193	47.193	0,0%

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ.

Cambio de Fluido Dirección	24.617	24.617	0,0%
Mano de obra (Cambio de Fluido de dirección)	47.193	47.193	0,0%
Cambio de Correa Alternador	44.017	44.017	0,0%
Mano de obra (Cambio de Correa alternador)	109.803	109.803	0,0%
Cambio de Correa Compresor	46.772	46.772	0,0%
Mano de obra (Cambio de Correa compresor)	109.803	109.803	0,0%
Cambio de Soporte Motor Trasero	571.108	571.108	0,0%
Mano de obra (Cambio de Soporte motor trasero)	241.993	241.993	0,0%
Cambio de Embrague Ventilador	1.506.667	1.506.667	0,0%
Mano de obra (Cambio de Embrague ventilador)	316.713	316.713	0,0%
Mantenimiento Sist. Aire C.	422.833	422.833	0,0%
Mano de obra (Mantenimiento Sist. Aire C)	148.085	148.085	0,0%
Limpieza Radiador De Agua	92.333	92.333	0,0%
Mano de obra (Limpieza radiador de agua)	174.707	174.707	0,0%
Limpieza Tanque De Combustible	310.667	310.667	0,0%
Mano de obra (Limpieza tanque de combustible)	436.673	436.673	0,0%
Cambio de Fibra De Freno Delantero	900.500	900.500	0,0%
Mano de obra (Cambio de Fibra de freno delatero)	635.800	635.800	0,0%
Cambio de Fibra De Freno Trasero	888.458	888.458	0,0%
Mano de obra (Cambio de Fibra de freno trasero)	635.800	635.800	0,0%
Cambio de Buje Elástico Delantero	16.996	16.996	0,0%
Mano de obra (Cambio de Buje elástico delantero)	244.264	244.264	0,0%
Buje Elástico Trasero	12.308	12.308	0,0%
Mano de obra (Cambio de Buje elástico trasero)	244.264	244.264	0,0%
Cambio de Cruceta Cardán	305.042	305.042	0,0%
Mano de obra (Cambio de Cruceta Cardán)	361.887	361.887	0,0%
Cambio de Macho Y Hembra Cardán	684.550	684.550	0,0%
Mano de obra (Cambio de Macho y hembra cardán)	361.887	361.887	0,0%
Cambio de Brisa Cardán	147.700	147.700	0,0%
Mano de obra (Cambio de Brisa Cardan)	361.887	361.887	0,0%
Cambio de Elástico Tra 1ra Hoja	794.708	794.708	0,0%
Mano de obra (Cambio Elástico Tra 1ra Hoja)	1.025.491	1.025.491	0,0%
Cambio de Grasa Para Rulemán	55.388	55.388	0,0%
Mano de obra (Cambio de Grasa para rulemán)	485.833	485.833	0,0%
Cambio de Reten Masa Del	75.717	75.717	0,0%
Mano de obra (Cambio de Reten masa Del)	180.773	180.773	0,0%
Cambio de Reten Masa Tras.	43.079	43.079	0,0%

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ.

Mano de obra (Cambio de Reten masa tras)	167.540	167.540	0,0%
Cambio de Diafragma 14	36.925	36.925	0,0%
Mano de obra (Cambio de Diafragma 14)	167.540	167.540	0,0%
Mantenimiento Alternador	536.542	536.542	0,0%
Mano de obra (mantenimiento de alterador)	145.940	145.940	0,0%
Mantenimiento Arranque	536.542	536.542	0,0%
Mano de obra (mantenimiento de arranque)	124.386	124.386	0,0%
Cambio de Bomba Auxiliar De Embrague	413.458	413.458	0,0%
Mano de obra (Cambio de Bomba auxiliar de embrague)	123.021	123.021	0,0%
Bomba Central De Embrague	454.179	454.179	0,0%
Mano de obra (Bomba central de embrague)	202.500	202.500	0,0%
Cambio de Aceite Hidra. 68 Para Cachamba	13.539	13.539	0,0%
Mano de obra (Cambio de Aceite hidra. 68 para cachamba)	85.723	85.723	0,0%
Cambio de Limpia Parabrisa	135.392	135.392	0,0%
Mano de obra (Cambio de Limpia parabrisa)	105.449	105.449	0,0%
Cambio de Soporte Motor Delantero	280.425	280.425	0,0%
Mano de obra (Cambio de Soporte motor delantero)	571.108	571.108	0,0%
Cambio de Embrague (Rulemán Piloto, Plato, Disco, Rulemán Cojinete	3.003.958	3.003.958	0,0%
Mano de obra (Cambio de Embrague (Rulemán Piloto, Plato, Disco, Rulemán Cojinete)	1.179.518	1.179.518	0,0%
Cambio de Tren Delantero	1.752.917	1.752.917	0,0%
Mano de obra (Cambio de Tren delantero)	159.693	159.693	0,0%
Cambio de Válvula Pedalera	674.292	674.292	0,0%
Mano de obra (Cambio de Válvula pedalera)	263.511	263.511	0,0%
Cambio de Válvula A.P.U	1.229.097	1.229.097	0,0%
Mano de obra (Cambio de Válvula (A.P.U)	176.089	176.089	0,0%
Cambio de Válvula Protector 4 Vía	994.517	994.517	0,0%
Mano de obra (Cambio de Válvula 4 vía).	176.089	176.089	0,0%
Total por Grupo	**27.511.497**	**27.511.497**	**0,0%**
Lote 4 - Reparación de Camión Mercedes Benz 710			
Cambio de Aceite Motor 15w-40	34.463	34.463	0,0%
Mano de obra (Cambio de aceite motor 15w 40)	48.611	48.611	0,0%
Cambio de Aceite Caja 80-90	40.618	40.618	0,0%
Mano de obra (Cambio de Aceite caja 80-90)	143.920	143.920	0,0%
Cambio de Aceite Hidráulica Dirección	19.400	19.400	0,0%
Mano de obra (Cambio Aceite hidráulico dirección)	236.032	236.032	0,0%
Cambio de Aceite Diferencial	22.155	22.155	0,0%
Mano de obra (Cambio de Aceite diferencial)	148.795	148.795	0,0%

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ.

Cambio de Filtro De Aceite	30.771	30.771	0,0%
Mano de obra (Cambio Filtro de aceite)	54.767	54.767	0,0%
Cambio Filtro De Aire	147.700	147.700	0,0%
Mano de obra (Cambio Filtro de aire)	406.943	406.943	0,0%
Cambio de Filtro De Combustible	63.776	63.776	0,0%
Mano de obra (Cambio de Filtro de combustible)	320.450	320.450	0,0%
Cambio de Filtro Trampa De Agua	123.083	123.083	0,0%
Mano de obra (Cambio de Filtro trampa de agua)	206.327	206.327	0,0%
Reparación Bomba Inyectora	1.902.667	1.902.667	0,0%
Mano de obra (Reparación de Bomba inyectora)	1.431.895	1.431.895	0,0%
Cambio de Pico Inyector	2.408.333	2.408.333	0,0%
Mano de obra (Cambio de Pico inyector)	1.848.262	1.848.262	0,0%
Cambio de Pastilla De Freno Del	283.842	283.842	0,0%
Mano de obra (Cambio de Pastilla de freno Del)	945.233	945.233	0,0%
Cambio de Fibra De Freno Tras.	160.008	160.008	0,0%
Mano de obra (Cambio de Fibra de freno trasero)	560.800	560.800	0,0%
Cambio de Reten Masa Del	27.078	27.078	0,0%
Mano de obra (Cambio de Reten masa Del)	167.540	167.540	0,0%
Cambio de Reten Masa Tras.	27.078	27.078	0,0%
Mano de obra (Cambio de Reten mansa tras)	165.773	165.773	0,0%
Cambio de Grasa Para Rulemán	58.200	58.200	0,0%
Mano de obra (Cambio de Grasa para rulemán)	448.333	448.333	0,0%
Limpieza Tanque Combustible	184.625	184.625	0,0%
Mano de obra (Limpieza tanque de combustible)	361.673	361.673	0,0%
Cambio de Corona y Piñón	485.833	485.833	0,0%
Mano de obra (Cambio de Corona y piñón)	1.881.003	1.881.003	0,0%
Mantenimiento Arranque	489.667	489.667	0,0%
Mano de obra (mantenimiento de arranque)	105.636	105.636	0,0%
Mantenimiento Alternador	489.667	489.667	0,0%
Mano de obra (mantenimiento alternador)	123.440	123.440	0,0%
Cambio de Correa Alternador	58.022	58.022	0,0%
Mano de obra (Cambio de Correa alternador)	91.053	91.053	0,0%
Cambio de Correa De Dirección	63.917	63.917	0,0%
Mano de obra (Cambio de Correa de dirección)	134.393	134.393	0,0%
Cambio de Fluido De Freno	24.617	24.617	0,0%
Mano de obra (Cambio de Fluido de freno)	140.557	140.557	0,0%
Cambio de Fluido De Embrague	36.925	36.925	0,0%

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ.

Mano de obra (Cambio de Fluido de embrague)	43.443	43.443	0,0%
Cambio de Olla Vacía	1.846.000	1.846.000	0,0%
Mano de obra (Cambio de Olla vacia)	2.758.172	2.758.172	0,0%
Cambio de Bocina 12v.	112.933	112.933	0,0%
Mano de obra (Cambio de Bocina 12v)	100.739	100.739	0,0%
Cambio de Buje Estabilizador	49.233	49.233	0,0%
Mano de obra (Cambio de Buje estabilizador)	104.390	104.390	0,0%
Cambio de Buje Grande Estabilizador	50.700	50.700	0,0%
Mano de obra (Cambio de Buje grande estabilizador)	104.390	104.390	0,0%
Cambio de Embrague (Rulemán Piloto, Plato, Disco, Rulemán Cojinete)	2.803.125	2.803.125	0,0%
Mano de obra (Cambio de Embrague (Rulemán Piloto, Plato, Disco, Rulemán Cojinete)	2.610.352	2.610.352	0,0%
Cambio de Cruceta Cardan	329.658	329.658	0,0%
Mano de obra (Cambio de Cruceta Cardán)	228.573	228.573	0,0%
Cambio de Centralizador Cardan	681.883	681.883	0,0%
Mano de obra (Cambio de Centralizador cardan)	436.677	436.677	0,0%
Cambio de Centro Elástico Tras.	270.783	270.783	0,0%
Mano de obra (Cambio de Centro elástico tras)	507.121	507.121	0,0%
Cambio de Centro Elástico Del	393.867	393.867	0,0%
Mano de obra (Cambio de Centro elástico Del)	507.121	507.121	0,0%
Cambio de Buje Elástico	64.229	64.229	0,0%
Mano obra (Cambio de Buje elástico)	104.390	104.390	0,0%
Total por Grupo	**31.261.660**	**31.261.660**	**0,0%**
Lote 5 - Reparación de Camión Compactador - SCANIA			
Cambio Kit de embrague: Disco embrague de presión y cojinete	3.116.667	3.116.667	0,0%
Mano de obra (Cambio Kit de embrague: Disco embrague de presión y cojinete)	3.936.654	3.936.654	0,0%
Reposición Disco de freno	738.500	738.500	0,0%
Mano de obra (Reposición Disco de freno)	924.697	924.697	0,0%
Cambio Pastillas de freno	539.208	539.208	0,0%
Mano de obra (Cambio Pastilla de freno)	870.233	870.233	0,0%
Cambio Retén de masa delantera	184.625	184.625	0,0%
Mano de obra (Cambio Retén de masa delantera)	165.773	165.773	0,0%
Reposición Retén de masa trasero	369.250	369.250	0,0%
Mano de obra (Reposición Retén masa trasera)	165.773	165.773	0,0%
Cambio Planetario diferencial	4.243.333	4.243.333	0,0%
Mano de obra (Cambio Planetario diferencial)	3.694.960	3.694.960	0,0%

MUNICIPALIDAD DE ATYRA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ.

Cambio de Aceite 140	55.675	55.675	0,0%
Mano de obra (Cambio de Aceite 140)	148.795	148.795	0,0%
Cambio de Aceite 90 para caja	55.675	55.675	0,0%
Mano de obra (Cambio de Aceite 90 para caja)	148.795	148.795	0,0%
Cambio de Aceite motor	58.896	58.896	0,0%
Mano de obra (Cambio de Aceite motor)	243.753	243.753	0,0%
Cambio de Filtro para caja	286.579	286.579	0,0%
Mano de obra (Cambio de Filtro para caja)	236.794	236.794	0,0%
Cambio de Filtro para diferencial	286.579	286.579	0,0%
Mano de obra (Cambio de Filtro para diferencial)	161.004	161.004	0,0%
Cambio de Filtro para motor	253.767	253.767	0,0%
Mano de obra (Cambio de Filtro para motor)	270.171	270.171	0,0%
Reposición de Trampa de agua	577.875	577.875	0,0%
Mano de obra (Reposición de Trampa de agua)	215.559	215.559	0,0%
Total por Grupo	**21.949.590**	**21.949.590**	**0,0%**
Lote 6 - Reparación de Camioneta Ford Ranger			
Cambio de Aceite motor 15 - 40	34.463	34.463	0,0%
Mano de obra (Cambio de aceite motor 15-40)	243.753	243.753	0,0%
Cambio de Aceite caja 80 - 90	40.618	40.618	0,0%
Mano de obra (Cambio de Aceite caja 80-90)	148.795	148.795	0,0%
Cambio de Aceite diferencial delantero	22.155	22.155	0,0%
Mano de obra (Cambio de Aceite diferencial delantero)	148.795	148.795	0,0%
Cambio de Aceite diferencial trasero	22.155	22.155	0,0%
Mano de obra (Cambio de Aceite diferencial trasero)	148.795	148.795	0,0%
Cambio de Filtro de combustible	167.833	167.833	0,0%
Mano de obra (Cambio de Filtro de combustible)	172.702	172.702	0,0%
Cambio de Filtro de aire	153.854	153.854	0,0%
Mano de obra (Cambio de Filtro de aire)	217.213	217.213	0,0%
Cambio de Filtro de aceite	112.583	112.583	0,0%
Mano de obra (Cambio de Filtro de aceite)	135.711	135.711	0,0%
Cambio de Fluido de freno	30.771	30.771	0,0%
Mano de obra (Cambio de Fluído de freno)	140.557	140.557	0,0%
Cambio de Pastilla de freno delantero	305.042	305.042	0,0%
Mano de obra (Cambio de pastilla de freno delantero)	959.712	959.712	0,0%
Cambio de Fluido de dirección 500 ml	24.617	24.617	0,0%
Mano de obra (Cambio de Fluido de dirección 500ml)	85.443	85.443	0,0%
Cambio de Cepillo limpia parabrisa	78.333	78.333	0,0%

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ.

Mano de obra (Cambio de Cepillo limpia parabrisa)	120.647	120.647	0,0%
Cambio de Buje parrilla superior	976.667	976.667	0,0%
Mano de obra (Cambio de Buje parrila superior)	1.030.300	1.030.300	0,0%
Cambio de Buje parrilla inferior	984.875	984.875	0,0%
Mano de obra (Cambio de Buje parrila inferior)	1.045.019	1.045.019	0,0%
Cambio de Rótula superior	1.076.979	1.076.979	0,0%
Mano de obra (Cambio de Rotula superior)	368.827	368.827	0,0%
Cambio de Rótula inferior	1.076.979	1.076.979	0,0%
Mano de obra (Cambio de Rotula inferior)	368.827	368.827	0,0%
Cambio de Correa alternador	305.042	305.042	0,0%
Mano de obra (Cambio de Correa alternador)	109.803	109.803	0,0%
Cambio de Buje elástico trasero	63.833	63.833	0,0%
Mano de obra (Cambio de Buje elástico trasero)	244.264	244.264	0,0%
Cambio de Rulemán masa delantero	1.009.283	1.009.283	0,0%
Mano de obra (Cambio de Rulemán masa denlantera)	244.827	244.827	0,0%
Mantenimiento de Aire acondicionado	1.070.417	1.070.417	0,0%
Mano de obra (Mantenimiento de Aire acondicionado)	1.044.667	1.044.667	0,0%
Cambio de Pico inyector	935.125	935.125	0,0%
Mano de obra (Cambio de Pico inyector)	1.731.895	1.731.895	0,0%
Cambio de Bomba inyectora	1.693.833	1.693.833	0,0%
Mano de obra (Cambio de Bomba inyectora)	1.881.895	1.881.895	0,0%
Cambio de Tensor de correa	2.245.000	1.245.000	-44,5%
Mano de obra (Cambio de Tensor de correa)	143.279	143.279	0,0%
Cambio de Polea loca	441.667	441.667	0,0%
Mano de obra (Cambio de Polea loca)	434.017	434.017	0,0%
Cambio de Amortiguadores delanteros	681.883	681.883	0,0%
Mano de obra (Cambio de Amortiguadores delanteros)	681.985	681.985	0,0%
Cambio de Amortiguadores traseros	755.733	755.733	0,0%
Mano de obra (Cambio de Amortiguadores trasero)	951.985	951.985	0,0%
Cambio de Freno zapata trasero	706.500	706.500	0,0%
Mano de obra (Cambio de freno zapata trasero)	891.080	891.080	0,0%
Cambio de Compresor de aire	2.675.533	2.675.533	0,0%
Mano de obra (Cambio de Compresor de aire)	4.500.576	4.272.981	-5,1%
Cambio de Cruceta cardán	186.833	186.833	0,0%
Mano de obra (Cambio de Cruceta cardán)	236.073	236.073	0,0%
Total por Grupo	**36.310.048**	**35.082.453**	**-3,4%**
Total General Calculado:	**199.727.595**	**198.500.000**	**-0,6%**

MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ.

Se informa que la oferta presentada por la empresa **ELOIR PAZ DE SOUZA BORGES** no registraron errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ningunas correcciones a su oferta.

OFERENTE	Precio de la oferta sin corrección aritmética	Precio de la oferta con corrección aritmética si los hubiere
ELOIR PAZ DE SOUZA BORGES	₲. 198.500.000	Sin error aritmético

Basándonos en el siguiente ***art. 59°. Decreto 9823/23 Documentos Sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.***, en este punto la lista de precios presentada por **ELOIR PAZ DE SOUZA BORGES, corresponde publicado por la convocante en el SICP.**

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.
a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes
El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.
a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).
Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.
Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos

del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Así también se verifica que la firma **ELOIR PAZ DE SOUZA BORGES**, no presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Al contar con una oferta no es necesario aplicar el margen.

Por lo que de aquí en adelante se seleccionará a las ofertas más baja amparada por el ***ART. 55 DEL DECRETO REGLAMENTARIO 9823/23, procedimiento de evaluación*** que dice específicamente en el **Punto** 3 las ofertas... Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. – 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. POR ***LO QUE ESTE COMITÉ PASARÁ A ESTUDIAR LA OFERTA MÁS BAJA CORRESPONDIENTE.***

Una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el análisis de comparación del precio la distribución como precalificado la siguiente empresa es del Sr. ELOIR PAZ DE SOUZA BORGES.

ANÁLISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los

datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Al respecto se informa lo siguiente

Que la firma del Sr. ELOIR PAZ DE SOUZA BORGES ha proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaración debidamente firmada. Verifico en los registros del personal de la convocante y no aparece en la base de datos de la convocante. Verifico en los medios disponibles si el oferente se encuentra en las prohibiciones o limitaciones en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021 y el mismo no aparece en ningún registro el Sr. ELOIR PAZ DE SOUZA BORGES con C.I N° 6.293.725.

Con respecto a la capacidad legal se puede verificar que la firma cumple con este requisito.

DOCUMENTOS	ELOIR PAZ DE SOUZA BORGES
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	**CUMPLE** CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRIPTO EMPLEADOR
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**NO CUMPLE** NO Presenta Certificado
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE** Presenta certificado de cumplimiento tributario
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	**CUMPLE** Presenta patente Comercial del municipio
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	No Corresponde

CAPACIDAD FINANCIERA:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente - Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022.				
Años	2020	2021	2022	Promedio
Activo Corriente	205.563.673	106.562.075	88.717.009	133.614.252
Pasivo Corriente	182.186.639	66.899.564	8.066.732	85.717.645
Ratio Liquidez	1,13	1,59	11,00	4,57

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ.

Endeudamiento: pasivo total / activo total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022.				
Años	2020	2021	2022	Promedio
Pasivo Total	182.186.639	66.899.564	8.066.732	85.717.645
Activo Total	326.403.843	227.402.245	186.707.612	246.837.900
Rratio de Endeudamiento	0,56	0,29	0,04	0,30

3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2020, 2021 y 2022, no deberá ser negativo.				
Años	2020	2021	2022	Promedio
Utilidad despues de IMP (UDI)	11.479.189	16.285.477	18.138.199	15.300.955
Capital	64.982.966	64.982.966	64.982.966	64.982.966
Ratio Rentabilidad	0,18	0,25	0,28	0,08
Capital Integrado: Los oferentes deberán demostrar que cuentan con un capital integrado que cubra la totalidad de su oferta que demuestren la solvencia para ejecutar el presente contrato, demostrable con el último Estado Financiero declarado ante la SET. En el caso de consorcio, el socio líder deberá cumplir el presente requisito.				
Año			2022	CUMPLE
Capital Integrado:	0,00	0,00	64.982.966	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA	**ELOIR PAZ DE SOUZA BORGES**
Balance General y Estado de Resultado de los 03 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022) IVA General de los últimos 36 meses (2020, 2021 y 2022), para contribuyentes sólo del IVA General Formulario 106 de los últimos 03 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes del IRPC Formulario 104 de los últimos 03 años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes de Renta Personal.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requerimiento.

Al respecto se informa que en fecha 13 de junio el comité remitió una nota de solicitud, de su capacidad financiera.

RESPUESTA: Se informa que la empresa ha enviado lo solicitado por la convocante y este comité ha aceptado. Es nuestro informe.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA REQUERIDA	**ELOIR PAZ DE SOUZA BORGES**
Demostrar la experiencia en mantenimiento y reparación de rodados con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 años (2020- 2021-	**CUMPLE** **PRESENTA DOCUMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ESTE REQUERIMIENTO.**

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ.

2022).	
EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	**ELOIR PAZ DE SOUZA BORGES**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE**
2. Deberá acreditar su actividad comercial a través de la Inscripción en el RUC	**CUMPLE**

Al respecto se informa que en fecha 13 de junio el comité remitió una nota de solicitud, de su experiencia.

RESPUESTA: Se informa que la empresa ha enviado lo solicitado por la convocante y este comité ha aceptado. Es nuestro informe.

CAPACIDAD TÉCNICA:

REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA	**ELOIR PAZ DE SOUZA BORGES**
1. Capacidad para ejecutar en tiempo y forma los servicios solicitados.	**CUMPLE**
Capacidad de cumplir con el plan de entregas.	**CUMPLE**

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES	**ELOIR PAZ DE SOUZA BORGES**
1. Presentar declaración jurada de poseer la capacidad suficiente de proveer en tiempo y forma los servicios solicitados por la convocante. 2. Presentar declaración jurada de cumplir con el Plan de Entregas establecido en la Carta de Invitación.	**CUMPLE**

Al respecto se informa que en fecha 13 de junio el comité remitió una nota de solicitud, de su capacidad técnica.

RESPUESTA: Se informa que la empresa ha enviado lo solicitado por la convocante y este comité ha aceptado. Es nuestro informe.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Atentos a los procesos administrativos establecidos por la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por los eferentes mencionados precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para Mantenimiento y Reparación de Maquinarias,

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATYRÁ.

Equipos y Herramientas Mayores de la Municipalidad De Atyrá, solicitado por la Institución Municipal, la Unidad Operativa de Contrataciones en amparo a:
Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación directa, publicado en el Portal de Contrataciones, invitación a potenciales oferentes, recepción de sobres, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas, el comité Evaluador de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), sugiere al Señor Intendente, salvo su parecer: **ADJUDICAR AL SR. ELOIR PAZ DE SOUZA BORGES por un monto total de ₲. 198.500.000**. la firma cumple con las documentaciones requeridas en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamando en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objetivo de la contratación.
Tienen la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.
Es nuestro informe.

Prof. Delma Diana Ojeda Ferreira
Presidenta de evaluación

Escrib. Luz María Gómez
Miembro de evaluación